



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 011-2010
(de 21 de mayo de 2010)

“Por el cual se aprueba el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que las ciencias forenses es una de las áreas de aplicación científica de mayor expansión y con mayores oportunidades profesionales. El científico forense, en cualquiera de sus especialidades, es uno de los profesionales con mayor prestigio y reconocimiento, cuya dedicación a la ciencia se aplica al bien de la sociedad y a la seguridad pública. Las ciencias biológicas forenses tratan el estudio de elementos de prueba de origen biológico relacionados con un hecho delictivo, en la conducción de una investigación criminal, que se aplican a la práctica diaria de los tribunales de justicia, donde los especialistas y científicos actúan como peritos.

Que ciertos fenómenos socioculturales de envergadura como el aumento de la violencia humana, el valor progresivo que adquiere el derecho a la identidad y el reclamo de garantías procesales cada vez más rigurosas, generan mayor exigencia en cuanto al grado de certeza que deben proveer todas las investigaciones periciales. La modernidad científica, que garantiza altos grados de sensibilidad y especificidad de las pruebas biológicas, influencia en el proceso de investigación penal, sin desconocer los enormes apoyos que también ofrece en otras ramas del derecho, como el civil. Administrativo, laboral, entre otros.

Que el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, incluye aspectos introductorios a la Genética Forense, la Biotecnología y la Antropología Forense, lo cual se ofrece por primera vez en Panamá. Pretende el inicio de un programa de educación continua, actualización y perfeccionamiento profesional de manera integral, con carácter investigativo, interdisciplinar y científico, para el fortalecimiento de las ciencias forenses en el país.

Que la Universidad Especializada de las Américas, en su misión y visión social de fomentar la capacitación de profesionales al servicio de la comunidad, se compromete con brindar espacios académicos para el debate científico, la actualización tecnológica y la sensibilización en los temas prioritarios de las ciencias forenses, que ayuden a la solución y mediación de conflictos intrafamiliares, comunitarios y poblacionales.

Que en sesión de Consejo Académico celebrado el día 20 de abril de 2010, fue debidamente presentado y sustentado el Diplomado en Aplicaciones Tecnológicas de las Ciencias Biológicas Forenses, obteniendo voto favorable para su aprobación.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico,

